



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

**ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA
COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y
GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Acta: Sesión privada de comparecencias de las ternas para ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Fecha: 26 de diciembre de 2018.
Lugar: Sala de Presidencia de la JUCOPO.
Presidente de la Comisión: Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto.
Secretario de la Comisión: Diputada Odette Carolina Lastra García
Inicio de la sesión: 13:04 horas.
Clausura de la sesión: 14:31 horas.
Asistencia: 5 diputados.
Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13 horas con 04 minutos, del día 26 de diciembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la sesión con carácter de privada de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la sala de Presidencia de la JUCOPO.-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. A solicitud de la Diputada Presidenta Sheila Guadalupe Cadena Nieto, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Diputada Secretaria Odette Carolina Lastra García procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. A la sesión asistieron las Diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: la Dip. Sheila Guadalupe Cadena Nieto, la Dip. Odette Carolina Lastra García, el Dip. Rafael Elías Sánchez Cabrales y el Dip. Tomas Brito Lara. Enseguida, la Diputada Secretaria informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cuatro asistencias y una inasistencia.-----

2.- Instalación de la sesión. Con fundamento en el artículo 68, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió a declarar instalada y abiertos los trabajos de la Comisión por parte de la Diputada Presidenta, por lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las 13 horas con 04 minutos del día 26 (veintiséis) de enero del año 2018 (dos mil dieciocho), declaro formalmente abiertos los trabajos de esta **sesión con carácter de privada** de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco". Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó a los asistentes tomar su lugar.-----

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Acto continuo, se procedió a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, seguidamente, la Diputada Secretaria Odette Carolina Lastra García, a solicitud de la Diputada Presidenta Sheila Guadalupe Cadena Nieto, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: *I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Instalación de la sesión; III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día; IV.*



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Comparecencias de los integrantes de las ternas enviadas por el titular del Poder Ejecutivo, para ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; V. Clausura de la Sesión.-----

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. En consecuencia, la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con cuatro (4) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones.-----

4.- Comparecencias de los integrantes de las ternas enviadas por el titular del Poder Ejecutivo, para ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del Orden del día es el de las comparecencias de los integrantes de las ternas enviadas por el titular del Poder Ejecutivo, para ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme al formato previamente aprobado por esta Comisión, en ese sentido la Diputada Presidenta les recuerda, que conforme al Acuerdo aprobado por la Comisión, las comparecencias se llevarán a cabo de manera individual por cada uno de los integrantes de las ternas y en orden alfabético, quedando de la siguiente manera: para la vacante generada por la renuncia del Licenciado Jorge Javier Priego Solís, comparecerán los ciudadanos: Lic. Cristina Amezcuita Pérez, Lic. Edith Yolanda Jerónimo Osorio y el Lic. Enrique Priego Oropeza y para la vacante generada por la renuncia del Licenciado Roberto Mateos Loyo, comparecerán los ciudadanos: Lic. Sergio García Pedrero, Lic. Alicia León Olán y Lic. Gregorio Romero Tequextle. Explicado lo anterior, solicitó al Secretario Técnico invitara a pasar y acompañara a la primera compareciente, la Lic. Cristina Amezcuita Pérez, al lugar que le corresponde para desahogar su comparecencia.-----

Por consiguiente la Diputada Presidenta da la más cordial bienvenida a la Ciudadana **Cristina Amezcuita Pérez**, en nombre de la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Así mismo le informa, que ha sido convocada a comparecer ante esta Comisión, en su carácter de integrante de una de las ternas propuestas por el ciudadano Gobernador Constitucional, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Y que esta comparecencia habrá de desarrollarse bajo el siguiente procedimiento: Primero.- El o la aspirante realizará una exposición inicial hasta por 5 minutos, en la que expresará las razones por las cuáles desea ocupar el cargo para el que ha sido propuesto. Segundo.- Al término de la exposición inicial, cada miembro presente de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, podrá formular una pregunta al aspirante, para lo cual contará con 2 minutos, misma que deberá estar relacionada con lo expresado en su exposición, o bien, para pedir su opinión respecto a algún tema en específico de las diversas materias del derecho relacionadas con las funciones del Poder Judicial del Estado. Tercero.- El o la aspirante contará con 3 minutos para dar respuesta a cada una de las preguntas. Expuesto lo anterior, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la compareciente, para que exponga las razones por las cuáles desea ocupar el cargo para el que ha sido propuesta, hasta por 5 minutos, misma que realiza su exposición de la siguiente manera: "Buenos días, Bueno para mí ha sido un



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

honor que me tomaran en cuenta en esta terna para aspirar al cargo de magistrada del Tribunal superior de Justicia del Estado del cual tengo 34 años de pertenecer al mismo y 29 años de Juez de primera instancia, entonces con esa, con ese trabajo que he realizado para seguir sirviendo al estado, para que sea una buena función en la cuestión política jurídica, *por eso me gustaría aspirar a ese cargo y seguirlo ejerciendo o ejercerlo como lo he venido haciendo durante más de 30 años que tengo al servicio del poder judicial del Estado.* Concluida la exposición de la compareciente, la Diputada Presidenta procede a la sesión de preguntas y respuestas, en la cual cada integrante de la Comisión, le podrá formular una pregunta, hasta por 2 minutos, indicando que el Diputado o Diputada que desee formular pregunta, se sirva anotar con la Diputada Secretaria. Por consiguiente, la Diputada Secretaria informa a la Diputada Presidenta que se han anotado para formular pregunta, los diputados: Tomas Brito Lara y la Diputada Odette Carolina Lastra García. La Diputada Presidenta informa la presencia de la Diputada Beatriz Milland Pérez Presidenta de la Junta de Coordinación Política, de la misma forma se le concede el uso de la voz a la Diputada Odette Carolina Lastra García, hasta por 2 minutos, para que formule su pregunta, quien toma el uso de la voz para manifestar lo siguiente: "Buenas tardes, bienvenida, a mi me gustaría saber sobre como contribuye los asuntos de su competencia el Tribunal Superior de Justicia". A lo que la ciudadana Cristina Amezcuita Pérez responde: "los distribuye en pleno y en sala, para la sala de juicios orales, en pleno o forma unitaria, es la sala unitaria, la sala especial para adolescentes, la sala penal, la sala". La Diputada Presidenta concede el uso de la voz Diputado Tomas Brito Lara, para que formule su pregunta hasta por 2 minutos, quien a continuación menciona: "Gracias, Diputada presidenta, este diputada, perdón Lic. Cristina Amezcuita Pérez, Bienvenida a esta sala donde sesiona la junta de coordinación política, yo quisiera hacer la siguiente pregunta: ¿cuáles son los principios generales que rigen el proceso penal acusatorio y oral y cuál es su objetivo? A lo que la ciudadana Cristina Amezcuita Pérez, responde: -Es el de publicidad, concentración y mediación y funciona para que los delitos no queden impunes y se le pueda a la victima resarcir de los daños y perjuicios que le han ocasionado por la comisión del delito. En el uso de la voz el Diputado Tomas Brito Lara manifiesta: Quiero abundar aquí, no otra pregunta, sino este, se ha desatado mucha polémica con este nuevo sistema de justicia penal, así de manera muy concisa, usted considera bueno o hasta donde ha sido efectivo este nuevo sistema para la población que busca justicia. A lo que la ciudadana Cristina Amezcuita Pérez responde: El sistema penal acusatorio o de materia oral ha sido muy bondadoso para mi punto de vista como juzgadora que soy, aun cuando yo soy de materia civil, pero ha sido muy bondadoso porque con el mismo tramite por la propia inmediación, por la propia concentración que tiene el sistema se pueden resolver los asuntos con mayor agilidad y no se tarada como en el sistema tradicional, que bueno se tardan muchos años, a veces se pasa uno del término constitucional, para resolver todos los delitos en que se incurra, e incluya a los miembros de la sociedad. La Diputada Presidenta agradece e indica que fue agotada la lista de los diputados inscritos para formular pregunta y declara agotado este punto, además reconoce y agradece a la Licenciada Cristina Amezcuita Pérez, por su disposición para comparecer ante esta Comisión Ordinaria, en su carácter de integrante de una de las ternas propuestas por el C. Gobernador Constitucional del Estado, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Así mismo solicita al Secretario Técnico, acompañe a la salida a la Licenciada Cristina



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Amezquita Pérez e invite a pasar a la segunda compareciente, la Licenciada C. Edith Yolanda Jerónimo Osorio.

Para dar continuidad, la Diputada Presidenta le da la bienvenida a la Ciudadana **Edith Yolanda Jerónimo Osorio**, en nombre de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Así mismo le informa, que ha sido convocada a comparecer ante esta Comisión, en su carácter de integrante de una de las ternas propuestas por el ciudadano Gobernador Constitucional, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Y que esta comparecencia habrá de desarrollarse bajo el siguiente procedimiento: Primero.- El o la aspirante realizará una exposición inicial hasta por 5 minutos, en la que expresará las razones por las cuáles desea ocupar el cargo para el que ha sido propuesto. Segundo.- Al término de la exposición inicial, cada miembro presente de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, podrá formular una pregunta al aspirante, para lo cual contará con 2 minutos, misma que deberá estar relacionada con lo expresado en su exposición, o bien, para pedir su opinión respecto a algún tema en específico de las diversas materias del derecho relacionadas con las funciones del Poder Judicial del Estado. Tercero.- El o la aspirante contará con 3 minutos para dar respuesta a cada una de las preguntas. Expuesto lo anterior, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la compareciente, para que exponga las razones por las cuáles desea ocupar el cargo para el que ha sido propuesta, hasta por 5 minutos. Misma que realiza su exposición de la siguiente manera: "Una de las Razones Buenas tardes a todos, una de las razones es todo mi tiempo de trabajo, de hecho yo, mi primer trabajo formal que tuve fue en el Tribunal Superior de Justicia siendo estudiante de la carrera de derecho, si de ahí posteriormente me fui al ámbito privado, trabajé en Banco, vuelvo nuevamente al poder judicial, vuelvo ahí y este, me desempeño como abogado litigante, si por espacio de 10 años, entonces de una u otra forma siempre he estado ligada a lo que es el poder judicial, bien sea dentro de él o estando del lado de afuera como abogado litigante, si, ese es uno de los motivos por el cual me gustaría, bueno, mi intención de estar, este en esta terna, no proveer para entrar". Concluida la exposición de la compareciente, la Diputada Presidenta procede a la sesión de preguntas y respuestas, en la cual cada integrante de la Comisión, le podrá formular una pregunta, hasta por 2 minutos, indicando que el Diputado o Diputada que desee formular pregunta, sírvase anotar con la Diputada Secretaria. Por consiguiente, la Diputada Secretaria informa a la Diputada Presidenta que se han anotado para formular pregunta, los diputados Sheila Guadalupe Cadena Nieto y el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la misma forma se le concede el uso de la voz al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, hasta por 2 minutos, para que formule su pregunta, quien toma el uso de la voz para manifestar lo siguiente: -Muchas Gracias Diputada, buenas tardes licenciada, es un placer tenerla por acá en la comisión, este, a mi me gustaría preguntarle ¿Qué miembro del Consejo de la Judicatura desempeñaran además, una función jurisdiccional?. La Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Ciudadana Edith Yolanda Jerónimo Osorio hasta por 3 minutos. Quien responde en la siguiente forma: "Únicamente el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, es el que desempeña ese cargo al presidir el pleno y la sala especial constitucional, los demás miembros del consejo de la judicatura no, ellos no integrarán la fase



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

direcciona que ni ellos no rinden por decir algo, este no rinden protesta o no rinden a la, a quien lo propuso, bien sea la parte que le corresponde por el congreso o por el gobernador, sino ellos tienen libre albedrío". A continuación la Diputada Presidenta hace su pregunta de la siguiente forma: ¿en qué casos el pleno del Tribunal Superior de Justicia puede revisar e incluso revocar las resoluciones del Consejo de la Judicatura, concediéndole el uso de la voz a la compareciente hasta por 3 minutos, quien responde lo siguiente: En los casos donde se dicten acuerdos que tengan que ver incluso con la cuestión administrativa del propio Tribunal, si y cuando tenga que ver con la misma carrera judicial, si, también cuando se vea lo que es la remoción, promoción, sustitución, adscripción de los jueces, pero aquí en este caso solamente para ver si efectivamente fue aplicado conforme a la ley. Seguidamente la Diputada Presidenta declara agotada la lista de los diputados inscritos para formular pregunta, por lo que esta Presidencia agradece y reconoce a la Licenciada Edith Yolanda Jerónimo Osorio, por su disposición para comparecer ante esta Comisión Ordinaria, en su carácter de integrante de una de las ternas propuestas por el C. Gobernador Constitucional del Estado, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Así mismo instruye al Secretario Técnico, acompañe a la salida a la Licenciada Edith Yolanda Jerónimo Osorio, e invite a pasar al siguiente compareciente, el Licenciado Enrique Priego Oropeza.-----

Para dar continuidad, la Diputada Presidenta le da la bienvenida al Lic. **Enrique Priego Oropeza**, en nombre de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Así mismo le informa, que ha sido convocado a comparecer ante esta Comisión, en su carácter de integrante de una de las ternas propuestas por el ciudadano Gobernador Constitucional, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Y que esta comparecencia habrá de desarrollarse bajo el siguiente procedimiento: Primero.- El o la aspirante realizará una exposición inicial hasta por 5 minutos, en la que expresará las razones por las cuáles desea ocupar el cargo para el que ha sido propuesto. Segundo.- Al término de la exposición inicial, cada miembro presente de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, podrá formular una pregunta al aspirante, para lo cual contará con 2 minutos, misma que deberá estar relacionada con lo expresado en su exposición, o bien, para pedir su opinión respecto a algún tema en específico de las diversas materias del derecho relacionadas con las funciones del Poder Judicial del Estado. Tercero.- El o la aspirante contará con 3 minutos para dar respuesta a cada una de las preguntas. Expuesto lo anterior, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al compareciente, para que exponga las razones por las cuáles desea ocupar el cargo para el que ha sido propuesta, hasta por 5 minutos. Misma que realiza su exposición de la siguiente manera: "Buenas tardes señores diputados, hoy se abre un nuevo capítulo en la historia de México y en nuestro Estado, asistimos a un cambio de actitud en las instituciones, por ello, es un orgullo para mí participar en este evento para dar a conocer a esta representación los motivos que me impulsan, mi deseo de aspirar a la magistratura del poder judicial de Estado de Tabasco, primero que nada soy egresado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, habiendo cruzado mis estudios profesionales de Licenciado en Derecho, en la escuela de jurisprudencia de esta honorable institución, segundo porque me siento comprometido con ese permanente anhelo que sentimos, cuando elegimos pertenecer a la carrera de Lic. en Derecho y por ende, no podemos ser indiferentes ante un grave problema que como en los otros



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

ámbitos acontece en la administración de justicia, tercero, porque es indudable en que por un lado la modernidad y la tecnología han revolucionado el quehacer cotidiano en todos los órdenes y por otro observamos que las sociedad en el aspecto retroceden y parece que viviéramos en la época de la barbarie, pues ya parece rutina la presencia de la violencia y de la ley del más fuerte, cuarto estoy convencido de que la tarea de administrar la justicia no es coas fácil, pero es un reto que no me intimida y pondré todo mi esfuerzo para corregir las deficiencias materiales y humanas que actualmente ahogan su mal funcionamiento, quinto tenemos la certeza que el quehacer de administrar la justicia para ser eficaz se requiere del trabaja de un buen equipo verdaderamente comprometido, también a ese equipo le corresponde la colaboración necesaria de sus abogados y sus patrocinados a quienes escuchar y entender con respeto y con la prontitud que el caso requiera, sexto también resulta esencial si queremos merecer el respeto de los justiciables que actuemos con observancia y apego a la ley, pero sobre todo que nuestro actuar sea transparente y tener como bandera de nuestra actuación ese valor supremo que se llama justicia séptimo evitar con lo anterior toda simulación buscando siempre el principio de imparcialidad para que se dé pleno cumplimiento a los derechos humanos o al debido proceso que se contiene en el artículo diecisiete de nuestra carta magna, octavo en caso de tener la oportunidad de colaborar en las tareas del poder judicial del estado me comprometo por todos los medios a mi alcance de realizar un análisis serio sobre los problemas fundamentales que padece actualmente la institución y con base en el resultado obtenido, establecer con claridad y transparencia el programa que debe ser propuesto para retomar el camino de la credibilidad en la justicia noveno con la experiencia y conocimientos adquiridos en mi trayectoria profesional en el ámbito federal como Delegado Agrario y Diputado Federal, en el ámbito estatal como procurador general de justicia del estado, secretario de gobierno y gobernador y notario público, la motivación que tengo para formar parte del Tribunal superior de justicia del Estado la puedo sintetizar de la siguiente manera, procurar impulsar la credibilidad legitimidad y respeto hacia el poder judicial coadyuvar en la capacitación de los magistrados jueces, secretarios y actuarios y en general del personal que integran el poder judicial cuando sean necesario apoyar la renovación de los jueces y del personal. Colaborar en impulsar la retribución debida y justa a los integrantes del poder judicial, buscando dar seguridad e imparcialidad, combatir la corrupción y favoritismos de los funcionarios y servidores como litigantes que participan, apoyar los programas para mejorar la infraestructura, para los funcionarios y público en general, creando condiciones con mejores espacios y mejores servicios y por último, coadyuvar en el sistema de supervisión entre otras actividades y necesidades que se presenten en el lugar, esto es a groso modo mi planteamiento hacia ustedes". Concluida la exposición del compareciente, la Diputada Presidenta procede a la sesión de preguntas y respuestas, en la cual cada integrante de la Comisión, le podrá formular una pregunta, hasta por 2 minutos, indicando que el diputado o diputada que desee formular pregunta, sírvase anotar con la Diputada Secretaria. Por consiguiente, la Diputada Secretaria informa a la Diputada Presidenta que se han anotado para formular pregunta, los diputados Rafael Elías Sánchez Cabrales, la Diputada Odette Carolina Lastra García y la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, de la misma forma se le concede el uso de la voz al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, hasta por 2 minutos, para que formule su pregunta, quien toma el uso de la voz para manifestar lo siguiente: Gracias Diputada, buenas tardes, buenas tardes licenciado, la pregunta que



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

tengo para usted es, saber ¿por cuantos magistrados se integra el Tribunal superior de justicia y como funcionaran? ya que el articulo decimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, pues creo que así lo indica. Acto seguido la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Lic. Enrique Priego Oropeza a hasta por 3 minutos. Quien responde en la siguiente forma: "Bueno el Tribunal Superior de Justicia funciona en el pleno del Tribunal en veinte magistrados diecinueve que forman parte de las diversas salas que son sala civil dos, la sala penal, la sala constitucional que la preside el Presidente y una sala para la atención de los adolescentes, actúan en pleno y de manera colegiada, los magistrados establecí que son veinte pueden aumentarse según las necesidades del servicio del poder judicial y lo determina el Consejo de la Judicatura". A continuación la Diputada Presidenta concede el uso de la voz hasta por 2 minutos a la Diputada Odette Carolina Lastra García, para que formule su pregunta, quien manifiesta: Muy buenas tardes, bienvenido, la pregunta que tengo es ¿cómo se clasifican los juzgados de primera instancia? A lo que el compareciente responde lo siguiente: "Los juzgados de primera instancia se clasifican en juzgados civiles penales de concurrencia mercantil, mixtos, familiares, puede ser juzgado de control, juzgado de oralidad, juzgado de ejecución y mixtos, juzgados de paz, ese me faltaba". La Diputada Presidenta a su vez menciona: "muchas gracias licenciado, mi pregunta seria sobre ¿qué asuntos está facultada para conocer la sala especial constitucional y cuáles son sus excepciones? A lo que el compareciente responde lo siguiente: "La sala especial constitucional la preside el Presidente del Tribunal Superior de Justicia junto con los magistrados de las salas que integran el Pleno del Tribunal y conoce de los asuntos sobre controversia constitucional que tenga que ver con la discrepancia de una ley General con la constitución, con acciones de inconstitucionalidad cuando hay una norma, a excepción de los asuntos de carácter electoral, estas acciones de inconstitucionalidad se refieren a normas generales de aplicación también con la constitución de los puntos de vista que con relación a las consultas populares que tengan contradicción con la Ley estatal que es nuestra Constitución y cuando hay recursos de violación a los derechos fundamentales del ciudadano tabasqueño que están contempladas en nuestra carta magna, son cuatro asuntos en esta última, hay una excepción que no sé que es que no se atienden a los delitos de carácter penal y los anteriores dos acciones a la Ley Electoral del Estado de Tabasco". Seguidamente la Diputada Presidenta declara agotada la lista de los diputados inscritos para formular pregunta, por lo que esta Presidencia agradece y reconoce a la Licenciada Edith Yolanda Jerónimo Osorio, por su disposición para comparecer ante esta Comisión Ordinaria, en su carácter de integrante de una de las ternas propuestas por el C. Gobernador Constitucional del Estado, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Así mismo instruye al Secretario Técnico, acompañe a la salida al Licenciado Enrique Priego Oropeza e invite a pasar al siguiente compareciente, el Lic. **Sergio García Pedrero**.....

Para dar continuidad, la Diputada Presidenta le da la bienvenida al Lic. **Sergio García Pedrero**, en nombre de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Así mismo le informa, que ha sido convocado a comparecer ante esta Comisión, en su carácter de integrante de una de las ternas propuestas por el ciudadano Gobernador Constitucional, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Y que esta comparecencia habrá de desarrollarse bajo el siguiente procedimiento: Primero.-



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

El o la aspirante realizará una exposición inicial hasta por 5 minutos, en la que expresará las razones por las cuáles desea ocupar el cargo para el que ha sido propuesto. Segundo.- Al término de la exposición inicial, cada miembro presente de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, podrá formular una pregunta al aspirante, para lo cual contará con 2 minutos, misma que deberá estar relacionada con lo expresado en su exposición, o bien, para pedir su opinión respecto a algún tema en específico de las diversas materias del derecho relacionadas con las funciones del Poder Judicial del Estado. Tercero.- El o la aspirante contará con 3 minutos para dar respuesta a cada una de las preguntas. Expuesto lo anterior, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la compareciente, para que exponga las razones por las cuáles desea ocupar el cargo para el que ha sido propuesto, hasta por 5 minutos. Misma que realiza su exposición de la siguiente manera: Muchas gracias, antes que todo quiero agradecer de manera muy sentida a todos los miembros de esta honorable Comisión por permitirme la oportunidad de comparecer y manifestar mis aspiraciones en este caso preciso para ser magistrado del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para ser magistrado del Tribunal superior de justicia, existen unas razones de gran peso en el sentido de tener esta investigación yo quisiera dividir, primero me gustaría ser magistrado del judicial, porque siento que tengo vocación de servicio, mi madre me dijo hace muchos años Sergio has el bien y no mires a quien y quede impregnado de manera significativa por esta frase, esto me liga al servicio público desde hace mas de 30 años y además de que tuve esa influencia importante de mi madre, me he desarrollado en el servicio público por más de 30 años en distintos ambientes eso me ha permitido tener la experiencia y el conocimiento, para poder fortalecer mi formación profesional, para fortalecer mi formación académica, además de que paso al siguiente motivo a la siguiente razón de peso que me ha impulsado a buscar la posibilidad de ser magistrado del Tribunal superior de justicia y tiene que ver con mi formación académica, por razones naturales estudie leyes en 1986 – 1991 que es mi generación, orgullosamente egresado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco me propuse como principal objetivo obtener el Título Profesional y lo logré afortunadamente mediante la modalidad de Titulación automática por promedio ese es un sueño que tenía, logre esa aspiración y además de ello, seguí preparándome, termine en el 91 y me fui a estudiar a la Universidad Nacional Autónoma de México, ahí realice estudios de especialidad en Derecho Constitucional, estuve un año y medio, casi 2 años, la vida me brindo la posibilidad de poderme ir a estudiar al extranjero también Derecho Constitucional, entonces académicamente tuve esa formación vinculada con la justicia, con la impartición de justicia, con el derecho Constitucional con el Derecho Administrativo, posteriormente a esto, académicamente realice algunos estudios en el ámbito tributario, esto fue en el instituto tecnológico autónomo de México, realizando algunos diplomados en materia fiscal de impuestos internos de comercio exterior y convine más adelante que es lo comentaba yo con mi ex maestro el Lic. Gregorio Romero Tequextle, gracias a él me permití la oportunidad de dar clases en mi alma mater y convine el tema académico y el tema de experiencia en el servicio público además de echo de esto realice algunos otros estudios vinculados con el derecho panamericano procesal y en consecuencia considero que tengo el sustento legal el sustento jurídico, la formación académica para contar con los conocimientos adecuados y desempeñarme en la función como magistrado del Tribunal superior de justicia, pienso que para ser magistrado del Tribunal superior de justicia y para



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

desempeñar cualquier función en el servicio público del estado o del país en el ámbito de desarrollo profesional en el que uno se encuentre y paso a la siguiente fundamentación del porque quiero ser magistrado del Tribunal Superior de justicia siempre el ser humano tiene que tener congruencia, congruencia con lo que se piensa con lo que se dice y con lo que se hace y precisamente quiero ser magistrado porque pienso que soy un hombre íntegro, un hombre con honestidad, un hombre con disciplina, un hombre responsable, la honestidad, la responsabilidad, la disciplina, es lo que le da sentido al quehacer público, adicionalmente a esto, por supuesto tiene uno que ser perseverante, tiene uno que tener la voluntad, ir escalando de manera honesta, y siempre con pasos firmes en cuanto a la consolidación como ser humano y esto vinculado al desempeño del servicio público, finalmente el otro rubro de mis justificaciones para ser magistrado es el clamor, el clamor de justicia que hoy en día estamos viviendo de manera más significativa en el ámbito social, vemos algunas carencias en nuestro sistema de impartición de justicia tenemos enfrente un gran reto, el reto de enfrentar de manera frontal la corrupción está en todos lados, no solamente en las instituciones del mundo, pero es un problema grave es una realidad que afortunadamente ya se está empezando a combatir pero con mayor intensidad, pero sobre todo sentando las bases para posteriormente atacar este fenómeno que ha corroído el sistema judicial mexicano y el sistema político mexicano, además de esto siento que hay algunas reformas importantes que se pueden implementar para propiciar la independencia, la independencia verdadera del poder judicial del estado y esto no solamente es propio del estado, es propio del estado mexicano tal vez a mí se me ocurre pensar en alguna reforma ahí del presupuesto para brindar una mayor autonomía, desafortunadamente los temas presupuestales tocan, a la coordinación a la vinculación a la relaciones entre los poderes del estado pero no solamente entre los poderes del estado sino entre las instituciones del estado mexicano y precisamente por ello es muy importante fortalecer esos aspectos en el caso por ejemplo del nuevo sistema en el nuevo sistema de justicia penal, sistema de justicia penal acusatorio y oral que se está implementando nacional recientemente ya es obligatorio desde el 18 de junio del 2018 ya es prácticamente en el estado de tabasco tiene que aspirar a consolidar cada vez más este sistema e ir olvidándose en paralelo de las practicas del viejo sistema mixto, que se viene aplicando de manera conjunta pero la tendencia tiene que ser inexorablemente en dejar ese viejo sistema y pasar a los juicios orales y a la aplicación de los principios de este sistema, yo creo que ahí hay muchas áreas de oportunidad, empezando con los procesos de capacitación, los procesos de capacitación para efectos de que el personal del poder judicial el personal de la fiscalía general, tenga efectivamente las actualizaciones, las capacitaciones, que verdaderamente deben de contener porque, pienso que de manera súbita, nos impusieron un nuevo sistema para la impartición de justicia en México y no estábamos preparados a la altura de las circunstancias, verbigracia menciono, el tema por ejemplo de las policías investigadoras, o sea muchos de los asuntos se caen hoy en día y quedan en impunidad con este nuevo sistema porque no tenemos una policía preparada, no tenemos una policía capacitada y entonces el problema es que cuando tu no cubres las formalidades de los procedimientos, cuando tú no estás concentrado actualizado, capacitado, con la sensibilidad y el conocimiento, para hacer tu trabajo bien, entonces pasa un trabajo a medias y esas, esos trabajos a medias cuando están en un momento de sentencia, entonces se vienen abajo en muchos de los procesos queda impune el delincuente en potencia ya no es delincuente porque queda libre, hay



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

muchas áreas de oportunidad, yo quisiera dar por concluida mi presentación de porque quiero ser magistrado, con estos comentarios y les agradezco mucho su paciencia. Concluida la exposición del compareciente, la Diputada Presidenta informa a la comisión que se ha incorporado a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy y procede a la sesión de preguntas y respuestas, en la cual cada integrante de la Comisión, le podrá formular una pregunta, hasta por 2 minutos, indicando que el Diputado o Diputada que desee formular pregunta, sírvase anotar con la Diputada Secretaria. Por consiguiente, la Diputada Secretaria informa a la Diputada Presidenta que se han anotado para formular pregunta, los diputados Rafael Elías Sánchez Cabrales y el Dip. Tomas Brito Lara, de la misma forma se le concede el uso de la voz al Diputado Tomas Brito Lara, hasta por 2 minutos, para que formule su pregunta, quien toma el uso de la voz para manifestar lo siguiente: "Gracias Diputada Presidenta Dip. Sergio García Pedrero, buenas tardes bienvenido aquí a este salón, le quisiera hacer la siguiente pregunta ¿en qué caso se puede declarar la invalidez de una norma impugnada, dentro de una acción de inconstitucionalidad local? La diputada Presidenta concede el uso de la voz para que responda la pregunta, hasta por 3 minutos. A lo que el compareciente responde lo siguiente: "Si, me está refiriendo el Dip. Tomas Brito a un tema vinculado con la sala especial constitucional del Tribunal superior de justicia, el Tribunal superior de justicia tiene ámbitos de competencia y tiene también funciones específicas, dentro de esas funciones específicas esta la declaratoria de invalidez e independientemente de que ahorita abunde un poquito más en la respuesta, la declaratoria de invalidez se da fundamentalmente cuando estén de acuerdo en la sala especial constitucional las dos terceras partes, siempre que haya la anuencia de las dos terceras partes de la sala especial constitucional podrá proceder la declaratoria de invalidez, en temas de inconstitucionalidad, abundando a esta respuesta, yo quisiera mencionar que la sala, los magistrados les denominan hoy sala constitucional el nombre correcto es sala especial constitucional, esta sala está integrada por, de manera sustantiva por el presidente del Tribunal superior de justicia como presidente, magistrado presidente es el que preside esta sala especial constitucional y además del magistrado presidente están todos los presidentes de sala, es decir de las salas civiles y de las salas penales, en nuestro estado el caso específico del Tribunal superior de justicia, están cuatro salas penales y dos salas civiles, es importante mencionar que la suma de los que integran esta sala especial constitucional son 7 finalmente por que el magistrado presidente es también parte del pleno de la sala especial constitucional y tiene atribuciones importantísimas, sin embargo yo quisiera destacar en este tema que los resultados de los trabajos que actualmente se tiene es parte de estos nuevos procesos del nuevo sistema de justicia penal acusatorio y oral en tabasco, esto en la realidad siendo objetivos, todavía no hay muchos trabajos en donde se convoquen a los magistrados para pronunciarse o determinar una resolución o una sentencia vinculada con la inconstitucionalidad porque no han surgido muchos casos vinculados a la realidad como el sistema jurídico mexicano tiene otras instituciones que permiten también ventilar este tipo de problemáticas acciones de inconstitucionalidad a veces recurren al juicio de amparo contra leyes contra normas generales y no se llega hasta esa instancia sin embargo seguidamente como bien comenta el Diputado, el tema de la invalidez es un tema muy importante porque tiene una trascendencia relevante sobre todo en materia de resolución y en materia de temáticas vinculadas con la inconstitucionalidad, en este caso específico de la Constitución de Tabasco". La Diputada



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Presidenta concede el uso de la voz hasta por 2 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales para que formule su pregunta, quien en el uso de la voz manifiesta: "Muchas gracias Diputada, Lic. Sergio García Pedrero, buenas tardes, siéntase como en casa Lic. Mencione las 5 facultades más importantes no administrativas del pleno". La Diputada Presidenta concede el uso de la voz para que responda la pregunta, hasta por 3 minutos. A lo que el compareciente responde lo siguiente: "El ponente: si como no estamos hablado del pleno del Tribunal superior de justicia, el Tribunal superior de justicia tiene una gran variedad de funciones, para efecto de la distribución de sus trabajos se apoya en algunos órganos internos que la conforman, de entrada el pleno en el caso de tabasco 20 magistrados están presididos por el presidente del Tribunal superior de justicia que también hace pleno y además el Tribunal superior de justicia se apoya en algunos órganos que coadyuvan con la función jurisdiccional como son por ejemplo las salas penales, las salas civiles el consejo de la judicatura, el centro de impartición de justicia alternativa, es un centro que tiene por objeto por ejemplo cuando se puede conciliar entre las partes y no llegar a juicios y no llegar sentencias, se resuelven los problemas en una instancia menor, esa es la función del centro de justicia alternativa, es parte de la estructura del Tribunal superior de justicia y también esta todos aquellos órganos jurisdiccionales juzgados que la misma ley determine, en esas instituciones u órganos desencadena el poder judicial del Tribunal superior de justicia sus funciones, ahora bien, el caso de las atribuciones no administrativas, las administrativas cabe señalar aquí que desempeña de manera sustantiva el consejo de la judicatura integrado por 5 miembros 4 consejeros y el magistrado presidente, ellos realizan las funciones administrativas, en el caso del pleno, funciones que no sean administrativas, como es específicamente la pregunta es en caso por ejemplo de juicio de juicios políticos, los juicios políticos son atendidos y no son propiamente funciones administrativas, por ejemplo las resoluciones que debe de acatar el Tribunal superior de justicia en la designación de magistrados como por ejemplo que estamos viendo esas actuaciones las debe de recibir el pleno del Tribunal superior de justicia pero como una instrucción del congreso del estado, del Honorable Congreso del Estado de la Cámara de Diputados es una de las funciones que realiza y que no son propiamente administrativas, el congreso del estado el pleno también realiza, dirime las controversias que existe entre los jueces, es decir cuando hay diferencias de criterio entre 2 jueces del pleno, los veinte magistrados resuelven ese tipo de controversias, otra de las funciones no administrativas propiamente del Tribunal es el crear el reglamento del Tribunal superior de justicia, recordemos que el Tribunal superior de justicia se rige por su ley orgánica, que establece su estructura funcional y en su reglamento el reglamento es una función no administrativa que también se hace en pleno y si no mal recuerdo también una de las funciones no administrativas del pleno del Tribunal superior, en recibir no solamente los temas de juicio político, sino aquellas quejas, aquellas denuncias en contra de los magistrados y también cuando no hay una jurisprudencia aplicable en casos concretos, en esos casos también, el pleno puede establecer criterios jurídicos de interpretación para llenar esas lagunas entre otras pudiera yo destacar diputado, estoy a sus órdenes". Seguidamente la Diputada Presidenta declara agotada la lista de los diputados inscritos para formular pregunta, por lo que esta Presidencia agradece y reconoce a la Licenciada Edith Yolanda Jerónimo Osorio, por su disposición para comparecer ante esta Comisión Ordinaria, en su carácter de integrante de una de las ternas propuestas por el C. Gobernador Constitucional del



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Estado, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Así mismo instruye al Secretario Técnico, acompañe a la salida al Licenciado **Sergio García Pedrero** e invite a pasar al siguiente compareciente, la ciudadana **Licenciada Alicia León Olán**.-----
Para dar continuidad, la Diputada Presidenta le da la bienvenida a la Ciudadana **Alicia León Olán**, en nombre de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Así mismo le informa, que ha sido convocado a comparecer ante esta Comisión, en su carácter de integrante de una de las ternas propuestas por el ciudadano Gobernador Constitucional, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Y que esta comparecencia habrá de desarrollarse bajo el siguiente procedimiento: Primero.- El o la aspirante realizará una exposición inicial hasta por 5 minutos, en la que expresará las razones por las cuáles desea ocupar el cargo para el que ha sido propuesto. Segundo.- Al término de la exposición inicial, cada miembro presente de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, podrá formular una pregunta al aspirante, para lo cual contará con dos minutos, misma que deberá estar relacionada con lo expresado en su exposición, o bien, para pedir su opinión respecto a algún tema en específico de las diversas materias del derecho relacionadas con las funciones del Poder Judicial del Estado. Tercero.- El o la aspirante contará con tres minutos para dar respuesta a cada una de las preguntas. Expuesto lo anterior, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la compareciente, para que exponga las razones por las cuáles desea ocupar el cargo para el que ha sido propuesta, hasta por 5 minutos. Misma que realiza su exposición de la siguiente manera: "Buenas tardes señoras y señores diputados con su permiso diputada presidenta el poder judicial, es sin duda uno de los organismos mas importantes de un estado democrático, pues tiene como tarea una función social de la mayor importancia, ya que permite al equilibrio del poder y el acceso a la justicia independiente e imparcial como abogada de profesión estoy preocupada y ocupada por que en el Estado de Tabasco contemos con un poder judicial a la altura de la ciudadanía con la capacidad de transitar hacia los tiempos actuales y que busque el fortalecimiento de las nuevas culturas que nos consolidaran como un estado democrático, la nueva ley de control constitucional reglamentaria del artículo 61 constitucional, de la Constitución Política Local tiene por objeto regular la organización de la sala especial constitucional y los instrumentos procesales de control constitucional local, esto es la controversia constitucional estatal la acción de inconstitucionalidad estatal, la opinión consultiva de control previo de constitucionalidad estatal y el recurso por violación de derechos fundamentales, con excepción de las materias penal y electoral, lo que nos permite contar ya con instrumentos para conocer de asuntos que antes solo conocía la suprema corte, en este sentido estamos ante un poder judicial al que se le está dotando de herramientas o instrumentos no onerosos que nos ponen a la vanguardia y nos consolidan como un estado moderno, lo que a la vez nos pone grandes retos para este 2019 y los años subsecuentes, señoras y señores diputados soy profesional del derecho y por varios años me desempeñe en el poder judicial de la federación y tiempo después en una notaría, encomiendas que realice con sentido de responsabilidad y honestidad por lo que considero que cuento con el perfil la capacidad y la experiencia para hacer un buen papel y desempeñar el cargo para el que fui propuesta porque además considero que la confianza ciudadana en el sistema judicial, es esencial para una sociedad democrática moderna, si soy designada magistrada mi



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

compromiso es desempeñarme con profesionalismo trabajar con por la consolidación de las nuevas figuras jurídicas que nos apuntalan como un estado democratico moderno, respetare y honrare las funciones jurisdiccionales como una encomienda publica pugnare por aumentar y mantener la confianza ciudadana en el sistema judicial porque estoy convencida de que a pesar de que los jueces y magistrados no son electos popularmente ello no les priva de un carácter representativo de la sociedad a la que sirven por ello de ser electa magistrada prometo cumplir con la Constitución y con la Ley, pero estando muy abierta y receptiva de las necesidades sociales, porque la tarea de administrar justicia, de administrar justicia no debe ser tomada a la ligera, pues la misma representa una función social de la mayor importancia, por esto debe ser ejercida por personas que sean tan estudiosas de la materia jurídica como conocedoras de las normas principios que la rigen y además reunir una serie de cualidades y aptitudes y aptitudes personales, en tal virtud considero que los magistrados deben ser profesionales consientes de los problemas sociales, pero lo suficientemente objetivos e imparciales para que consigan la confianza y credibilidad de los justiciables, en otras palabras en el juzgador debe haber un equilibrio entre las habilidades y destrezas profesionales debiendo tener una sólida preparación académica complementada por experiencia profesional, condiciones que en mi concepto cumpla a cabalidad, señoras y señores legisladores en sus manos esta decisión tan importante, estoy segura que con su decisión abonaran al progreso de la administración de justicia y de Tabasco, por eso acatare las decisión que tomen, porque me favorezca o no sé qué la tomaran pensando en el bienestar del poder judicial y de los que demande una mejor y más sensible administración de justicia, es cuanto, muchas gracias". Concluida la exposición del compareciente, la Diputada Presidenta informa que procede a la sesión de preguntas y respuestas, en la cual cada integrante de la Comisión, le podrá formular una pregunta, hasta por 2 minutos, indicando que el Diputado o Diputada que desee formular pregunta, sírvase anotar con la Diputada Secretaria. Por consiguiente, la Diputada Secretaria informa a la Diputada Presidenta que se han anotado para formular pregunta, los diputados Tomas Brito Lara, la Dip. Sheila Guadalupe Cadena Nieto y el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la misma forma le concede el uso de la voz al Diputado Tomas Brito Lara, hasta por 2 minutos, para que formule su pregunta, quien toma el uso de la voz para manifestar lo siguiente: "Gracias Diputada presidenta, Licenciada Alicia León Olán, bienvenida aquí a esta comisión yo quisiera formularle la siguiente pregunta, ¿en qué casos conoce la sala especial constitucional de los recursos por violación de los derechos fundamentales?". La Diputada Presidenta concede el uso de la voz para que responda la pregunta, hasta por 3 minutos. A lo que el compareciente responde lo siguiente: "En los casos en que violen las garantías constitucionales, en los casos en que se violen el interés público, las garantías constitucionales, que se afecten la economía la seguridad y las normas que derivan de la Constitución Política". Acto seguido le concede el uso de la voz al Diputado Rafael Elias Sanchez, hasta por 2 minutos, para que formule su pregunta, quien toma el uso de la voz para manifestar lo siguiente: "Muchas gracias Diputada Lic. Buenas tardes bienvenida aquí al seno de la comisión, mi pregunta es la siguiente, ¿Cómo se integra el Consejo de la Judicatura? La Diputada Presidenta concede el uso de la voz para que responda la pregunta, hasta por 3 minutos. A lo que el compareciente responde lo siguiente: Está integrado por 5 miembros, entre los cuales se encuentra el presidente del Tribunal de justicia que a su vez preside , también está integrado por 2 consejeros



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

que son designados por el gobernador del Estado y por el Congreso del Estado, en cuanto a los consejeros hay una salvedad que con excepción del presidente pues puede ser reelecto y su encargo durará 5 años, los demás consejeros no tienen posibilidad de ser reelectos". Seguidamente la Diputada Presidenta declara agotada la lista de los diputados inscritos para formular pregunta, por lo que esta Presidencia agradece y reconoce a la **Licenciada Alicia León Olán**, por su disposición para comparecer ante esta Comisión Ordinaria, en su carácter de integrante de una de las ternas propuestas por el C. Gobernador Constitucional del Estado, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Así mismo instruye al Secretario Técnico, acompañe a la salida al **Licenciada Alicia León Olán** e invite a pasar al siguiente compareciente, al **Lic. Gregorio Romero Tequextle**.-----

Para dar continuidad, la Diputada Presidenta le da la bienvenida a la Ciudadana **Lic. Gregorio Romero Tequextle**, en nombre de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Así mismo le informa, que ha sido convocado a comparecer ante esta Comisión, en su carácter de integrante de una de las ternas propuestas por el ciudadano Gobernador Constitucional, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Y que esta comparecencia habrá de desarrollarse bajo el siguiente procedimiento: Primero.- El o la aspirante realizará una exposición inicial hasta por 5 minutos, en la que expresará las razones por las cuáles desea ocupar el cargo para el que ha sido propuesto. Segundo.- Al término de la exposición inicial, cada miembro presente de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, podrá formular una pregunta al aspirante, para lo cual contará con 2 minutos, misma que deberá estar relacionada con lo expresado en su exposición, o bien, para pedir su opinión respecto a algún tema en específico de las diversas materias del derecho relacionadas con las funciones del Poder Judicial del Estado. Tercero.- El o la aspirante contará con 3 minutos para dar respuesta a cada una de las preguntas. Expuesto lo anterior, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la compareciente, para que exponga las razones por las cuáles desea ocupar el cargo para el que ha sido propuesto, hasta por 5 minutos. Misma que realiza su exposición de la siguiente manera: "Bien señores diputados en primer lugar muchas gracias por tener el honor de estar en esta comisión y en segundo lugar pues encontrarme aquí con personas conocidas a las que estimo, en primer lugar respecto a la pregunta quiero decir que toda mi vida la he dedicado al estudio del derecho que he tenido oportunidad de trabajar en algunos aspectos importantes de aplicación del derecho fui agente del ministerio público tanto investigador como adscrito, fui director del instituto de capacitación de la procuraduría general de justicia del estado, fui subprocurador de justicia, y finalmente me toco ser procurador, en todo ello y además en la cátedra en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT, he buscado siempre la aplicación del derecho, como el medio adecuado para hacer justicia para lograr la justicia y he sustentado siempre el criterio de que el derecho no es solo un conjunto de leyes sino que el derecho es un vivencia jurídica es un estado de derecho y sobre todo es el idioma más adecuado para mantener la armonía la paz en medio de la sociedad, por tal razón considero que el abogado que solo estudia el derecho, pues tiene el derecho en el papel, pero el abogado que aplica el derecho, realmente logra una vivencia de lo que conviene a la sociedad y sobre todo cuando logra que las partes encuentren la solución a sus problemas, es cuando se



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

siente satisfecho de ello, por eso insisto mi vida ha sido dentro del derecho y si hay esta oportunidad de poder servir a la sociedad de Tabasco desde una magistratura o desde una forma de aplicación del derecho para mí sería realmente un honor y sobre todo una posibilidad de a lo mejor dar por terminada mi actividad jurídica que a la cual he dedicado mucho tiempo y pues escribiendo libros verdad y dando clases y pues aplicando la ley cuando he tenido la oportunidad del servicio público por ello simple y sencillamente es una posibilidad de servir, creo yo que en la época en que vivimos sobre todo respecto del sistema de justicia procesal penal acusatoria, estamos viviendo una situación muy difícil porque pues desgraciadamente no hubo una formación y una actualización de todos los operadores del sistema y en realidad muchos de los errores que se cometen es precisamente por no hacer el procedimiento correcto por no hacer el trabajo completo entonces y en lo particular me he dedicado a estudiar esta parte del derecho, participé en la elaboración del código de Tabasco y ya después me he dedicado a dar clases sobre esa área del derecho procesal penal acusatorio y considero que es precisamente uno de los pendientes que tenemos uno de los pendientes más grandes, quitar la puerta giratoria de que entran por acá y salen por allá, de buscar la manera de que seamos más efectivos en la aplicación del derecho puedo desde ahora decir que el sistema no es malo que el sistema es realmente difícil de aplicar, no es más fácil como nos lo dijeron cuando nos lo vendieron, es más difícil de aplicar por eso necesitamos gente más preparada y si algo he tenido oportunidad es de prepararme en esa área pudiera ahora participar en su aplicación sería una satisfacción más de servir a Tabasco, muchas gracias". Concluida la exposición del compareciente, la Diputada Presidenta procede a la sesión de preguntas y respuestas, en la cual cada integrante de la Comisión, le podrá formular una pregunta, hasta por 2 minutos, indicando que el Diputado o Diputada que desee formular pregunta, sírvase anotar con la Diputada Secretaria. Por consiguiente, la Diputada Secretaria informa a la Diputada Presidenta que se han anotado para formular pregunta, los diputados Odette Carolina Lastra García, la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto y el Diputado Ariel Cetina Bertruy, de la misma forma se le concede el uso de la voz al Diputada Odette Carolina Lastra García, hasta por 2 minutos, para que formule su pregunta, quien toma el uso de la voz para manifestar lo siguiente: "Muy buenas tardes bienvenida, mi pregunta es: ¿en qué casos de la sala especial constitucional, puede declarar la declaración de invalidez de una norma impugnada en una controversia constitucional local? La Diputada Presidenta concede el uso de la voz para que responda la pregunta, hasta por 3 minutos. A lo que el compareciente responde lo siguiente: ¿En realidad se creó una sala especial constitucional precisamente para atender varios aspectos entre ellos las controversias constitucionales, cuando una controversia constitucional es promovida por el estado en contra del municipio precisamente por una norma de carácter general es una situación de lo que me pregunta y también cuando pueden ser entre el estado perdón entre el poder ejecutivo y el poder legislativo o viceversa en estos casos una controversia constitucional contra una norma general se declara que es nula precisamente cuando existe el consenso completo hay unanimidad en esa sala constitucional para dictar ese tipo de resoluciones, si no se logra ese consenso general, no es procedente la nulidad de esa norma general? De la misma forma la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Ariel Cetina Bertruy, para que formule su pregunta hasta por 2 minutos, quien toma el uso de la voz para manifestar lo siguiente: "Muy buenas tardes, antes que nada doctor mi afecto y mi reconocimiento, yo no soy un experto en derecho,



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

luego entonces mi pregunta es mas de carácter romántico, sobre todo habiendo escuchado a don Sergio garcia y Alicia león hace un momento, yo quisiera o quiero preguntarle con toda claridad sobre todo por su expresión del derecho al papel, hago suya y pensar un poco en ortega y Gasset, yo le preguntaría, ¿la justicia se administra? La Diputada Presidenta concede el uso de la voz para que responda la pregunta, hasta por 3 minutos. A lo que el compareciente responde lo siguiente: "Bien el hombre y su circunstancia, en realidad la palabra administrar tiene varios sentidos, en el sentido de aplicar la justicia si se llama administrar, aplicar la justicia al caso concreto como cuando decimos le administro una inyección o unos, unos calmantes en ese sentido la palabra es correcta pero puede tener varios sentidos lo más correcto pues sería aplicar la justicia se aplica y yo diría la justicia legal porque su pregunta da para mucho hay muchas justicias, la justicia divina, la justicia casi moral en nuestra sociedad, pero la justicia que se refiere a la aplicación del derecho si se administra y en realidad a mi me preocupa de esa pregunta que usted formula es que desafortunadamente, no siempre se tiene a la mano, el juzgador tiene a la mano todos los elementos de prueba que le permitan realmente hacer una buena administración y como usted medico, es usted medico diría haciendo el ejemplo si usted medico no le dan los elementos como los análisis y todos esos estudios que se requieren respecto a una enfermedad pues a lo mejor no es tan acertado en la aplicación igual pues, si no tiene todos los elementos, porque no se le proporcionaron, porque no se le hicieron llegar, porque no logro captarlos por diversas razones, entonces, el ejercicio de su trabajo de su facultad de su misión, va a ser incompleta, porque, porque no tiene todo eso, por eso es el gran problema de la justicia, la justicia legal es la que dicta el juez, pero no siempre es la justicia absoluta, esa justicia a lo mejor la otorga así, porque tiene un buen abogado que logro desbaratar otras que si eran verdades, que logro tener más audacia y muchos aspectos, entonces por eso el juez debe tener mucho cuidado, el juez debe acercarse más a la justicia real y no solo quedarse en la justicia legal, es mi punto de vista muy particular". La Diputada Secretaria menciona que se le concede el uso de la voz a la Dip. Sheila Guadalupe Cadena Nieto hasta por 3 minutos, quien a su vez manifiesta: "Muchas Gracias Diputada secretaria, la verdad es que agradecemos mucho que hoy se encuentre aquí, yo creo que en mi caso usted fue mi maestro, me siento honrada que va a decir que ahora voy a hacerle una pregunta, pero este me puso 10 en la maestría, pero bueno es un honor para mí de verdad, ¿Qué características deberán tener las sentencias que dicte el pleno y las salas del Tribunal superior de justicia y que elementos deberán cuidar dentro de su contenido, esto vamos a referirnos al artículo 55 de la Constitución del Estado? En el uso de la voz el compareciente responde: "Bien en primer lugar fundamentando bien en la Constitución General de la Republica que en primer lugar la justicia debe ser fundada y motivada con base en el artículo 16 constitucional y con base en el artículo 55 de la Constitución de Tabasco debemos considerar que las sentencias deben ser públicas en primer lugar y esa sentencia debe tener una difusión a través de los medios sobre todo que tenemos ahora digitales conocer esa sentencia, dar a conocerla, claro, siempre cuidando el aspecto del honor de las personas, la dignidad de las personas, tratando de que esa sentencia en realidad sirva para dar a conocer lo que hace rato decía el derecho ya convertido en vivencia para que sirva a toda la sociedad, y tome como base esas cuestiones esos criterios, pero insisto, la ley de transparencia nos señala que debemos cuidar esos aspectos de la persona a la que se juzgo, porque el sigue teniendo honor y dignidad que son derechos humanos que nunca



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

los debe perder, entonces no podemos digamos darlo a conocer en el sentido personal, dar a conocer la sentencia, pero evitando desde luego los datos personales que vaya a causarle mayor daño del que es realmente la sentencia, finalmente puedo decirle que esta sentencias que se dicten deben de ser con estricto apego a derecho y sobre todo fundada y motivada como ya señalaba? La Diputada presidenta toma el uso de la voz para mencionar lo siguiente: "Muchísimas gracias doctor pues agotada la lista de los diputados inscritos para formular pregunta, se declara agotado este punto; por lo que esta Presidencia reconoce al Licenciado Gregorio Romero Tequextle, por su disposición para comparecer ante esta Comisión Ordinaria, en su carácter de integrante de una de las ternas propuestas por el C. Gobernador Constitucional del Estado, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, le va a acompañar el Secretario Técnico.-----

5.- Clausura de la Sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la **sesión privada** de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las 14 horas con 31 minutos del día 26 (veintiséis) de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho). ----- Por lo que se procedió a levantar la presente acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente de siete (18) fojas útiles.-----

-----CONSTE-----



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

ATENTAMENTE

**LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y
GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**DIP. SHEILA GUADALUPE CADENA NIETO
PRESIDENTA**

**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA
SECRETARIA**

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
VOCAL**

**DIP. TOMÁS BRITO LARA
INTEGRANTE**

**DIP. ARIEL ENRIQUE CETINA BERTRUY
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 26 de diciembre del año 2018.